







### **Derechos de los Directores:**

- ❖ Iniciar las medidas de control necesarias para establecer y mantener un entorno en el que prevalezcan la seguridad y las condiciones óptimas de aprendizaje y enseñanza.
- ❖ Tomar decisiones principalmente sobre la base de lo que es mejor para los estudiantes.
- ❖ Responsabilizar a los alumnos por su conducta y tomar medidas rápidas y apropiadas.
- ❖ Esperar que todos los empleados de la escuela reconozcan y cumplan su papel en términos de control del campus.

### **Derechos de los Directores:**

- ❖ Establecer, dar a conocer y hacer cumplir las normas escolares que faciliten el aprendizaje efectivo y promuevan actitudes y hábitos de buena ciudadanía entre los estudiantes.
- ❖ Tratar a los estudiantes, padres, miembros del personal y clientes con respeto.
- ❖ Proporcionar un liderazgo que establezca, fomente y promueva una buena enseñanza y un aprendizaje efectivo.
- ❖ Para solicitar asistencia de los servicios de apoyo del distrito y de las agencias y recursos comunitarios.
- ❖ Ser sensibles y receptivos a las preocupaciones expresadas por los estudiantes, los miembros del personal, los padres y la comunidad.
- ❖ Tomar decisiones basadas en el mejor conocimiento.
- ❖ Buscar el asesoramiento y el apoyo de otros, según el administrador considere apropiado, para evaluar y actuar ante todas las amenazas.

### **Derechos de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Gervais:**

- ❖ Los poderes y derechos de la Mesa Directiva de GSD son conferidos por los estatutos de Oregon. En general, la Mesa Directiva está facultada para dirigir la transacción de todos los negocios que entran dentro del distrito, incluido el establecimiento de reglas para el gobierno de las escuelas y los estudiantes.
- ❖ Estos derechos se ejercen mediante la adopción de políticas y la contratación de administradores y miembros del personal encargados del deber de realizar sus tareas de acuerdo con las políticas del distrito. Por lo tanto, la Mesa Directiva conserva el derecho general de gobernar las actividades del distrito escolar, y delegar en los administradores y miembros del personal los detalles de dicha gobernanza, sujeto a la visión general y supervisión de la Mesa Directiva.

### **Responsabilidades de la Mesa Directiva del Distrito Escolar de Gervais:**

- ❖ De conformidad con los derechos establecidos por ley, la Mesa Directiva tiene la responsabilidad de llevar a cabo sus funciones de conformidad con la ley y las normas y reglamentos adoptados por la Mesa Estatal de Educación.
- ❖ La Mesa Directiva establecerá reglas, incluidas las reglas relacionadas con el comportamiento de los estudiantes, como parte de su responsabilidad general de gobierno.

## Definición de Términos

<b>ALCOHOL - POSESION, USO, DISTRIBUCION o POSESION de PARAFERNALIA *</b>	Poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia del alcohol. A los estudiantes no se les permite poseer parafernalia de ningún tipo. Esto incluiría los artículos que están destinados a ser utilizados para la ingestión de la posesión de alcohol de cualquier artículo que promueva la participación o el uso de alcohol o cualquier artículo, dibujo o signo que indique o promueva la participación en el alcohol.
<b>INCENDIO PROVOCADO*</b>	Uso del fuego para destruir, o intentar destruir, propiedad de estudiantes, personal o distrito.
<b>ASALTO*</b>	Ataque físico por parte de una persona o un grupo.
<b>ASISTENCIA o TARDANZA</b>	Llegar tarde a la escuela o clase o no venir a la escuela. Los estudiantes que abandonan los terrenos de la escuela sin la aprobación autorizada se consideran ausentes injustificados.
<b>ENGANAR, PLAGIO o FALSIFICACION</b>	Usar el papel de otro como propio, no seguir las reglas de una actividad, copiar sin permiso.
<b>DROGAS – POSESION, USO, DISTRIBUCION o POSESION de PARAFERNALIA *</b>	Poseer, usar, transmitir o estar bajo la influencia de cualquier sustancia controlada o sustancias similares que supuestamente sean drogas. Esto incluye el uso indebido de medicamentos de venta libre. A los estudiantes no se les permite poseer parafernalia de ningún tipo. Esto incluiría artículos que están destinados a ser utilizados para fumar, inhalar o inyectarse cualquier droga no prescrita para el estudiante, cualquier artículo que promueva la participación o el uso de drogas o cualquier artículo, dibujos / signos que indiquen o promuevan la participación en drogas.
<b>PELEA*</b>	Contacto físico con otra persona con la intención de infligir daño.
<b>EL JUEGO*</b>	Jugar en juegos de azar con el propósito de intercambiar dinero o cualquier cosa de valor.
<b>RELACIONADO con las PANDILLAS*</b>	Poseer cualquier objeto, dibujo, signo o participar en cualquier comportamiento que indique o promueva la participación en pandillas.
<b>COMPORTAMIENTO INAPROPIADO</b>	Cualquier comportamiento que no respete las expectativas dentro del manual del estudiante, o que irrespete a una persona.
<b>DEMOSTRACION PÚBLICA INAPROPIADA DE AFECTO</b>	Displays of affection, or otherwise engaging in physical behaviors and conduct, which are inappropriate in an educational setting.
<b>INSUBORDINACION</b>	Negarse a seguir / cumplir con las instrucciones u orientaciones de un miembro del personal.
<b>MAL USO de ELECTRONICOS y TECHNOLOGIA</b>	Acceder a contenido inapropiado a través de Internet, o estar en un sitio sin el permiso de un miembro del personal de GSD. Piratería ilegal o daño a equipos de tecnología del distrito o programas de computadora. Violar las leyes de derechos de autor mientras se usan computadoras y programas del distrito. Los estudiantes seguirán las políticas de construcción individuales con respecto al uso de dispositivos de comunicación personal y el acceso a las redes sociales. Los dispositivos de comunicación personal no se utilizarán de una manera que interrumpa el proceso educativo, los programas o actividades escolares, o que esté en oposición a las directrices establecidas por un miembro del personal de GSD.
<b>USO de LEGUAJE PROFANO</b>	Uso de lenguaje profano o indecente, ya sea verbalmente o por escrito.
<b>EL ROBO*</b>	Tomar o intentar tomar propiedad de otro o estar en posesión de propiedad robada.
<b>AMENAZA, ACOSO, INTIMIDACION, BULLYING, o BULLYING CIBERNETICO*</b>	Las amenazas, el acoso, la intimidación, bullying o el bullying cibernético por parte de estudiantes, personal o terceros hacia los estudiantes están estrictamente prohibidos y no se tolerarán en este distrito. Promover, intentar o amenazar con causar daño o lesión (amenazar o intimidar a otra persona física o verbalmente), incluida la intimidación. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bullying Cibernético – Uso de dispositivos de comunicación personal y/o redes sociales para acosar, intimidar o amenazar a otra persona.</li> <li>• Discriminación – Acoso dirigido hacia una persona o personas de una raza, grupo étnico, religión, orientación sexual o discapacidad específicos.</li> <li>• Físico – Contacto físico no invitado u ofensivo.</li> <li>• Sexual – Avances sexuales no deseados, solicitudes de favores sexuales y otras conductas verbales o físicas de naturaleza sexual. Uso de mensajes de texto para enviar imágenes de naturaleza sexual (sexting).</li> <li>• Amenaza/Intimidación – De palabra o de conducta, amenazando a otra persona o personas con daño físico.</li> <li>• Verbal – Palabras o gestos abusivos que podrían provocar una respuesta negativa o que podrían considerarse amenazantes o intimidantes.</li> </ul>
<b>TOBACO – POSESION, USO, DISTRIBUCION o POSESION de PARAFERNALIA *</b>	Poseer, usar o distribuir a otros, tabaco en cualquier forma, o estar en posesión de cualquier objeto que pueda ser utilizado con tabaco. Esto incluiría artículos destinados a ser utilizados para fumar, o inhalar tabaco, que promuevan la participación o el consumo de tabaco, o dibujos o signos que indiquen o promuevan la participación en el tabaco.
<b>ENTRA SIN DERECHO*</b>	Estar presente en cualquier propiedad del distrito sin permiso previo.
<b>VANDALISMO, DESTRUCCION de PROPIEDAD ESCOLAR*</b>	Causar, o intentar causar, daños a la propiedad de estudiantes, personal o distrito.
<b>VAPEO – POSESION, USO, DISTRIBUCION o POSESION PARAFERNALIA *</b>	El uso de cualquier tipo de equipo de vapeo, la posesión de cualquier tipo de equipo de vapeo, o la distribución de cualquier tipo de equipo de vapeo mientras se encuentra en la propiedad del distrito está prohibido en todo momento.
<b>ARMA, OBJETO PEIGROSO, o REPLICA de ARMA– POSESION o USO*</b>	Poseer o intentar usar cualquier objeto, arma o réplica que pueda considerarse peligrosa o perturbadora.

\* Dado que estos problemas pueden ser violaciones de la ley, los funcionarios escolares se reservan el derecho de notificar a las autoridades policiales.

## **ACCIONES DISCIPLINARIAS**

Los estudiantes que demuestren un comportamiento problemático estarán sujetos a medidas disciplinarias. Dependiendo de la gravedad del comportamiento, uno o más de los siguientes actos pueden ser tomados por los funcionarios de la escuela (maestros, administradores u otros empleados del distrito escolar). Estas acciones disciplinarias pueden incluir la creación de un plan de apoyo al comportamiento con el estudiante. Los estudiantes de programas de educación individual (IEP) estarán sujetos a las reglas y procedimientos federales y estatales apropiados establecidos.

### **CONFERENCIA**

Se lleva a cabo una conferencia entre el estudiante y uno o más funcionarios de la escuela. Estas conferencias pueden tomar múltiples formas, desde el maestro dirigido hasta el administrador dirigido, y desde los padres ausentes hasta los padres presentes. Durante una conferencia, se revisarán las opciones de comportamiento recientes del estudiante y se discutirán mejores opciones. Se desarrollará y acordará un plan para el comportamiento apropiado. Cuando sea apropiado, los padres pueden ser incluidos en una conferencia.

### **DETENCIÓN**

Un estudiante puede ser mantenido en la escuela, pero mantenido fuera de una o más clases, su receso de almuerzo, y / o mantenido después de la escuela. En el caso de una detención después de la escuela, los padres / tutores siempre serán notificados.

### **PADRE / CONTACTO DEL TUTOR LEGAL**

Un padre u otro tutor legal son notificados por teléfono, contacto personal o carta. El estudiante puede ser el que complete la llamada bajo la dirección de un funcionario de la escuela. Se puede llevar a cabo una conferencia entre el estudiante, sus padres / tutores legales, los funcionarios apropiados de la escuela y otras personas necesarias.

### **EXCLUSIÓN DE ACTIVIDAD**

El estudiante es reasignado lejos de las actividades habituales con la escuela. Esto puede incluir, pero no se limita a un cambio de horario o una suspensión temporal de las actividades extracurriculares (atletismo, clubes, etc.). Una jornada escolar acortada también podría ser una consideración. Se le puede pedir al estudiante que ayude a crear un plan para un comportamiento apropiado.

### **SERVICIO COMUNITARIO**

A los estudiantes se les puede asignar un número específico de horas de servicio comunitario para completar proyectos alrededor del campus (lavado de ventanas, barrido de pisos, limpieza de pizarras, etc.). El servicio comunitario puede ser asignado después de la escuela o los fines de semana. En el caso de cualquier tarea después de la escuela, los padres / tutores siempre serán notificados.

### **RESTITUCIÓN**

Se espera que la propiedad tomada, dañada o destruida indebidamente sea devuelta al propietario legítimo y / o el pago realizado al propietario en proporción con el valor del artículo (s) dañado / destruido.

## **SUSPENSIÓN**

La suspensión es una retención temporal del derecho a asistir a la escuela y a las actividades escolares por un período específico, que no debe exceder de diez días escolares continuos. La suspensión puede imponerse en casos graves de violaciones de las reglas, como se describe en estas directrices, o en los casos en que otros medios de corrección han fallado (reincidencia), o cuando mantener al estudiante en la escuela sería perjudicial para el bienestar general de la escuela y sus estudiantes.

El director de la escuela u otros funcionarios administrativos pueden ordenar una suspensión. Una "suspensión corta" es un período de hasta cinco días escolares. Una "suspensión larga" es un período de seis a diez días escolares. En ambos casos, el estudiante es excluido de la escuela y de todas las actividades de la escuela y se le sirve con una advertencia de infracción penal durante el período de suspensión.

Antes de ser suspendido, se le informará al estudiante qué reglas específicas se han violado, se le informará sobre la evidencia de la violación y se le permitirá presentar evidencia en apoyo de su posición. Si el estudiante es suspendido, se le informará de los motivos de la suspensión, el período de la suspensión y las condiciones para el reincorporación.

Se notificará a los padres la suspensión, los motivos de la acción y se les dará la oportunidad de reunirse con la administración para discutir la decisión. Si el asunto sigue sin resolverse, el estudiante o los tutores legales pueden apelar la decisión ante el director de la escuela y luego ante el superintendente del distrito.

Los procedimientos anteriores pueden retrasarse o posponerse en situaciones de emergencia, cuando la presencia del estudiante pone en peligro a las personas o los bienes, o plantea una interrupción en el proceso académico.

### **SUSPENSIÓN CORTA**

El estudiante está excluido de la escuela y / o actividades relacionadas por hasta 5 días escolares. Los padres serán notificados de la acción tomada. Durante un período de suspensión, al estudiante no se le permite entrar en ninguna propiedad del distrito escolar, y no se le permite asistir a ninguna actividad escolar, en casa o fuera. Se puede encontrar más información sobre la suspensión en la política de la Mesa Directiva Escolar de GSD JGD. También se puede desarrollar un plan para un comportamiento apropiado. Se seguirán todos los requisitos legales aplicables. En el caso de violaciones de autobús, un estudiante puede ser suspendido de viajar en el autobús de uno a cinco días.

### **SUSPENSIÓN LARGA**

Durante una larga suspensión, el estudiante es excluido de la escuela y de todas las actividades relacionadas por un período de seis a diez días escolares. Durante un período de suspensión, al estudiante no se le permite entrar en ninguna propiedad del distrito escolar, y no se le permite asistir a ninguna actividad escolar, en casa o fuera. Los padres serán notificados de la acción tomada. Se puede encontrar más información sobre la suspensión en la política de la Mesa Directiva Escolar de GSD JGD. También se puede desarrollar un plan para un comportamiento apropiado. Se seguirán todos los requisitos legales aplicables. En el caso de violaciones de autobús, un estudiante puede ser suspendido de viajar en el autobús durante seis a diez días escolares.

## **EXPULSIÓN / PROCESO DE EXPULSIÓN**

El director o la parte administrativa designada, puede recomendar que un estudiante sea expulsado por violaciones graves o repetidas de las "Pautas para la Conducta del Estudiante". Cuando esto ocurra, el estudiante será informado de que él / ella es suspendido inmediatamente de la escuela, y que se hará una recomendación de expulsión.

Se programará una audiencia frente al "oficial de audiencias del distrito". El estudiante y su tutor legal serán notificados por escrito de la expulsión pendiente. Se explicará la información sobre sus derechos bajo el debido proceso, incluido el derecho a asistir a la audiencia donde se presentarán pruebas de la irregularidad. En la audiencia, el estudiante será informado de las alternativas del distrito, y tendrá el derecho de presentar pruebas.

Una expulsión incluye la expulsión de un estudiante de la escuela, de las actividades escolares y de todas las funciones relacionadas con la escuela. El período de tiempo que un estudiante es expulsado es determinado por el oficial de audiencias o por el estatuto estatal, puede ser alterado por el Administrador del distrito, y puede ser por hasta un año calendario. La duración de la expulsión, en la mayoría de los casos, será de los días restantes del período escolar actual, o puede extenderse hasta el siguiente período escolar, si la expulsión se produce al final del período. La expulsión no excederá más allá de un año. Una expulsión de un año es obligatoria en una posesión de armas de fuego.

Se puede encontrar más información sobre la expulsión en la Política de la Mesa Directiva JGE. Se seguirán todos los requisitos legales aplicables.

En el caso de violaciones del autobús, un estudiante puede ser expulsado de viajar en el autobús por el resto del año escolar o hasta un año calendario.

Nota: Si una violación grave ocurre cerca del final del año escolar, las consecuencias de expulsión pueden trasladarse al siguiente año escolar. Además, el distrito puede negar la admisión a un estudiante que es expulsado de otro distrito escolar. El distrito negará la admisión a un estudiante expulsado de otro distrito por violación de la Ley Federal de Escuelas Libres de Armas.

Los estudiantes pueden ser suspendidos o expulsados por sus acciones que ocurren durante las horas no escolares, lejos de la propiedad de la escuela o eventos relacionados con la escuela.

Si un estudiante participa en actos de violencia o agresión contra personas o bienes, o violaciones de las leyes de drogas o alcohol, ya sea que sea arrestado o condenado, está sujeto a posibles acciones disciplinarias por parte de la escuela, dondequiera que esos actos hayan ocurrido. Esto incluiría las violaciones que se producen electrónicamente, en su totalidad o en parte.

Para infracciones graves y / o repetidas, los administradores del distrito también pueden optar por recomendar al Departamento de Vehículos Motorizados de Oregón (DMV) que se suspenda la licencia de conducir de un estudiante.

## **PROCESO DE APELACIÓN DE LAS CONSECUENCIAS DISCIPLINARIAS**

Póngase en contacto con la oficina del Administrado por escrito de su deseo de apelar cualquier consecuencia disciplinaria. Se le contactará dentro de los tres días escolares.



## **PAUTAS DE VESTIMENTA / ASEO**

La responsabilidad principal de la vestimenta de un estudiante reside en el estudiante y sus padres o tutores. El personal de la escuela es responsable de ver que el vestimenta del estudiante no interfiere con la salud o la seguridad de ningún estudiante, que el vestimenta del estudiante no contribuye a una atmósfera hostil o intimidante para ningún estudiante, y que la aplicación del código de vestimenta no refuerza ni aumenta la marginación u opresión de ningún grupo basado en la raza, el sexo, la identidad de género, la expresión de género, la orientación sexual, el origen étnico, la religión, la observancia cultural, los ingresos del hogar o el tipo / tamaño del cuerpo.

Cualquier vestimenta, aseo o apariencia que interrumpa el proceso educativo o afecte la salud o la seguridad de las personas estará prohibido, incluyendo pero no limitado a, cualquier vestimenta o accesorios que promuevan el uso, posesión o transmisión de alcohol, tabaco, drogas o una sustancia ilegal. Los estudiantes tienen prohibido llevar, usar o exhibir material, dispositivos, marcas de identificación o parafernalia que indiquen pertenencia o apoyo a las pandillas. Está prohibido usar vestimenta que muestren lenguaje profano, armamento, cualquier comportamiento pornográfico o inapropiado.

## **PARTICIPACIÓN o AFILIACIÓN DE PANDILLAS**

Una pandilla es un grupo de personas que interactúan entre sí con la exclusión de otros grupos, tienen un nombre de grupo, pueden reclamar un vecindario o territorio y participar en conductas delictivas. La participación en actividades de pandillas está prohibida. Se prohíbe a los estudiantes llevar, usar o exhibir material, dispositivos, marcas de identificación o parafernalia que indiquen pertenencia o apoyo a pandillas.

# RELACIÓN ENTRE ÁREA PROBLEMA Y ACCIÓN DISCIPLINARIA

ÁREA DE PROBLEMA	RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE	RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES	RESPONSABILIDAD ESCOLAR	DISCIPLINA ACCIÓN***
ALCOHOL - POSESIÓN, USO, DISTRIBUCIÓN O POSESIÓN DE PARAFERNALIA*	No traer sustancias controladas o prohibidas a la escuela, de ninguna forma. No están permitidos por la ley. (ORS 581-22-413)	Enséñele a su hijo el daño que se hace a sí mismo y a los demás cuando se involucra con el alcohol. Apoye las pautas de la escuela. Busque asesoramiento o ayuda médica para su hijo si es necesario.	Reporte todas las violaciones. Póngase en contacto con los padres. Pida a los padres que busquen asesoramiento para su hijo, si corresponde.	Mínimo – Confiscación Contacto con los padres Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
INCENDIO PROVOCADO*	Respetar toda propiedad. No traer materiales inflamables o incendiarios a la escuela.	Enséñele a su hijo a respetar la propiedad. Hacer cumplir las restricciones escolares sobre el ingreso de materiales inflamables/incendiarios a la escuela.	Identifique todas las infracciones, comuníquese con los padres y con las autoridades legales correspondientes cuando sea necesario. Se puede solicitar una evaluación psicológica.	Mínimo – Suspensión Contacto con los padres Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
AGRESIÓN*	Respetar a cada persona. Aprende métodos no agresivos de resolución de conflictos. Nota: La ley no permite la agresión física. (ORS 581-21-0055)	Enséñele a su hijo a respetar a los demás. Enseñar métodos no agresivos de resolución de conflictos. Busque ayuda de asesoramiento para su hijo cuando sea necesario.	Reporte todas las violaciones. Póngase en contacto con los padres, así como con las autoridades correspondientes cuando sea necesario. Pida a los padres que busquen asesoramiento para su hijo, si corresponde.	Mínimo – Suspensión Contacto con los padres Máximo – Expulsión Póngase en contacto con la policía correspondiente autoridades.
ASISTENCIA / TARDANZAS	Venir a la escuela todos los días y llegar a la clase a tiempo.	Enséñele a su hijo que "todos los días importan". Asegúrese de que su hijo se levante por la mañana y llegue a la escuela a tiempo todos los días.	Mantener registros de la asistencia/tardanzas de los estudiantes. Notificar a los padres sobre problemas de inasistencia o tardanzas.	Mínimo – Conferencia  Máximo – Audiencia de la corte de asistencia. Posible suspensión de actividades escolares y/o suspensión de la licencia de conducir.
TRAMPA, PLAGIO O FALSIFICACIÓN	Hacer su propio trabajo y ser honesto con todos los adultos y compañeros.	Enfatice la importancia de la honestidad y de completar el trabajo escolar que refleje sus propios esfuerzos.	Tratar a cada estudiante de manera justa y honesta. Establezca pautas y expectativas claras para el trabajo de los estudiantes.	Mínimo – Conferencia  Máximo – Suspensión de Actividad o Servicio comunitario
DROGAS – POSESIÓN, USO, DISTRIBUCIÓN O POSESIÓN DE PARAFERNALIA*	No traer sustancias controladas o prohibidas a la escuela, de ninguna forma. No están permitidos por la ley. (OAR 581-22-413)	Enséñele a su hijo el daño que se hace a sí mismo y a los demás cuando se involucra con las drogas. Apoye las pautas de la escuela. Busque asesoramiento o ayuda médica para su hijo si es necesario.	Reporte todas las violaciones. Póngase en contacto con los padres. Pida a los padres que busquen asesoramiento para su hijo, si corresponde.	Mínimo – Confiscación Contacto con los padres Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
PELEAR *	Busque resolver los conflictos de manera no agresiva. Busque ayuda cuando sea necesario.	Ayude a su hijo a desarrollar métodos alternativos para resolver conflictos y busque ayuda de los miembros del personal cuando necesario.	Proporcione un entorno seguro y confidencial en el que los estudiantes puedan buscar ayuda para resolver conflictos. hacer cumplir la escuela Pautas contra la lucha.	Mínimo – Conferencia Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades correspondientes.
JUEGOS DE APUESTA *	No participe en "juegos de apuesta" en los campus escolares.	Apoyar las prohibiciones escolares sobre los juegos de apuesta. Busque asesoramiento, si corresponde.	Proporcionar juegos apropiados para los estudiantes. Pida a los padres que busquen asesoramiento para su hijo, si corresponde.	Mínimo – Conferencia  Máximo – Suspensión de Actividad o Servicio Comunitario Comuníquese con las autoridades correspondientes.

<b>ÁREA DE PROBLEMA</b>	<b>RESPONSABILIDAD DEL ESTUDIANTE</b>	<b>RESPONSABILIDAD DE LOS PADRES</b>	<b>RESPONSABILIDAD ESCOLAR</b>	<b>DISCIPLINA ACCIÓN***</b>
* RELACIONADO CON LAS PANDILLAS	Mostrar respeto a todos los miembros del personal y compañeros de clase. Cumplir con todas las restricciones escolares sobre la exhibición de símbolos de pandillas.	Supervise las actividades de su hijo y las personas con las que se relaciona. Hacer cumplir las restricciones escolares sobre la exhibición de símbolos/implicación de pandillas.	Proporcionar un ambiente escolar en el que los estudiantes se sientan seguros y cómodos. Mantener directrices/restricciones claras sobre la exhibición de símbolos de pandillas.	Mínimo – Conferencia  Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades correspondientes.
COMPORTAMIENTO INAPROPIADO	Respetar el espacio personal de cada persona.	Apoye a su hijo para que comprenda la conducta adecuada en relación con los entornos sociales y educativos.	Proporcionar un entorno escolar en el que todos los estudiantes se sientan cómodos y seguros.	Mínimo – Conferencia  Máximo – Suspensión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
DEMOSTRACIÓN PÚBLICA INAPROPIADA DE AFECTO	Mostrar respeto a todos los miembros del personal y compañeros de clase. Aprenda lo que es una muestra aceptable de afecto en público.	Apoye a su hijo para que comprenda la conducta adecuada en relación con los entornos sociales y educativos.	Enseñar el comportamiento apropiado. Proporcionar un entorno escolar en el que todos los estudiantes se sientan cómodos y seguros.	Mínimo – Conferencia  Máximo: contacto con los padres, Suspensión de Actividad y/o Servicio Comunitario
INSUBORDINACIÓN	Aprenda de los errores y cómo no volver a involucrarse en el mal comportamiento.	Coopere con los miembros del personal para mejorar el comportamiento de su hijo y ayúdelo a comprender la importancia de aprender de los errores anteriores.	Tratar las infracciones repetidas desarrollando un plan de comportamiento en conjunto con el estudiante y los padres cuando corresponda.	Mínima - Conferencia  Máxima - Suspensión
MAL USO DE ELECTRÓNICA O TECNOLOGÍA	Aprenda a usar correctamente todas las formas electrónicas. Aprenda cómo acceder al contenido de su clase y a la información relacionada con la escuela.	Apoye a su hijo en la adquisición de los dispositivos electrónicos necesarios para tener éxito en sus clases. Revise las pautas de uso adecuado y discuta las pautas familiares sobre el tiempo dedicado sobre electrónicos y a qué sitios de Internet se puede acceder correctamente.	Proporcionar pautas y capacitación en el uso electrónicos. Tratar las infracciones repetidas mediante el desarrollo de un plan de comportamiento en conjunto con el estudiante y los padres cuando Adecuado.	Mínimo - Conferencia  Máximo - Suspensión
USAR LENGUAJE PROFANO	Mostrar respeto a otros estudiantes y miembros del personal de la escuela en palabras y acciones.	Ayude a su hijo a desarrollar un sentido de respeto por sí mismo y por los demás.	Proporcionar un entorno escolar en el que los estudiantes se sientan seguros, cómodos y libres de acoso.	Mínimo – Conferencia  Máximo – Suspensión de Actividad y/o Servicio Comunitario
ROBO*	Mantenga todos los artículos personales bajo llave en lugares apropiados. Use los artículos de otras personas solo con su permiso.	Enséñele a su hijo que tomar lo que no le pertenece está mal. Comprenda que el distrito escolar no es responsable de los artículos robados.	Mantener las aulas limpias y ordenadas. Limitar la tentación de los estudiantes de tomar cosas que no les pertenecen. **	Mínimo – Platica informal Restitución Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
AMENAZA, ACOSO, INTIMIDACIÓN, ACOSO O ACOSO CIBERNÉTICO*	Mostrar respeto a los miembros del personal de la escuela y compañeros de clase.  Reportar incidentes a un miembro del personal. Puede informar de forma anónima.	Ayude a su hijo a desarrollar respeto por sí mismo y por los demás.	Proporcionar un ambiente escolar en el que los estudiantes se sientan seguros y cómodos. Pida a los padres que busquen asesoramiento para su hijo, si corresponde.	Mínimo – Conferencia Contacto con los padres  Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
TABACO - POSESIÓN, USO, DISTRIBUCIÓN O PARAFERNALIA POSESIÓN*	La ley no permite traer tabaco a la escuela en ninguna forma. (OAR 581-22-413)	Enseñe y hable con su hijo sobre buenos hábitos de salud relacionados con el tabaco. La posesión y el uso son ilegales.  (OAR 581-22-413)	Anime a los estudiantes a participar en un programa de buena salud y buen estado físico. Desaliente el uso de productos de tabaco.	Mínimo – Confiscación Conferencia de padres  Máximo: Suspensión de actividad y/o servicio comunitario \ Comuníquese con las autoridades correspondientes

<b>ENTRAR SIN DERECHO</b>	Siga las pautas que indican dónde pueden y dónde no pueden ir los estudiantes.	Enseñe a su hijo a respetar las áreas que están fuera del alcance de los estudiantes.	Enseñe a los estudiantes dónde pueden y dónde no pueden ir. Hacer cumplir consistentemente.	Mínimo – Conferencia Contacto con los padres  Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
<b>VANDALISMO, DESTRUCCIÓN DE PROPIEDAD ESCOLAR</b>	Respetar toda propiedad. No dañar o desfigurar ninguna propiedad.	Enseña a tu hijo a respetar la propiedad	Reporte todas las violaciones. Comuníquese con los padres, así como con las autoridades cuando sea necesario Pida a los padres que busquen asesoramiento, si corresponde.	Mínimo – Conferencia  Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.
<b>VAPEO – POSESIÓN, USO, DISTRIBUCIÓN O POSESIÓN DE PARAFERNALIA*</b>	La ley no permite la posesión de cigarrillos electrónicos u otros sistemas de administración de inhalantes.(HB 2546 paso 5/2015).	Enséñele y discuta buenos hábitos de salud con su hijo sobre el uso de Cigarrillos electrónicos u otros sistemas de administración de inhalantes. La posesión y el uso son ilegales. (HB 2546)	Alentar a los estudiantes a participar en un programa de buena salud y buen estado físico y desalentar el uso de Cigarrillos electrónicos y sistemas de administración de inhalantes.	Mínimo - Confiscación de artículos Contacto con los padres  Máximo: exclusión de actividad o servicio comunitario Comuníquese con las autoridades correspondientes.
<b>ARMA, OBJETO PELIGROS O O RÉPLICA DE ARMA – POSESIÓN O USO*</b>	No traer objetos peligrosos a la escuela. Nota: La ley no permite la posesión de objetos peligrosos, armas o réplicas de armas en la escuela de ninguna forma.(OAR 581-21-0055)	Enséñele a su hijo lo que es seguro llevar a la escuela. Hacer cumplir las pautas de la escuela. Busque ayuda de asesoramiento para su hijo cuando sea necesario.	Reporte todas las violaciones. Póngase en contacto con los padres, así como con las autoridades correspondientes cuando sea necesario. Pida a los padres que busquen asesoramiento para su hijo, si corresponde.	Mínimo – Conferencia Contacto con los padres  Máximo – Expulsión Comuníquese con las autoridades policiales correspondientes.

\* Dado que estos comportamientos pueden ser violaciones de la ley, los funcionarios escolares se reservan el derecho de notificar a las autoridades policiales.

\*\* *El Distrito Escolar de Gervais no es monetariamente responsable de los artículos perdidos o robados.*

\*\*\* *La gravedad de las consecuencias generalmente dependerá de:*

- *una determinación de la intencionalidad o premeditación del estudiante frente a eventos que se determina que son accidentales o impulsivos*
- *si el comportamiento del estudiante es de naturaleza repetida*

## **FUERA DEL CAMPUS Y CONDUCTA FUERA DEL HORARIO ESCOLAR**

La conducta fuera del campus y fuera de la escuela que viole las "Pautas para la Conducta del Estudiante" del distrito puede estar sujeta a disciplina, si interrumpe o tiene el potencial de interrumpir o afectar el funcionamiento seguro y eficiente de la escuela o interferir con los derechos de otros. Esto incluye actividades en las redes sociales e Internet fuera de la escuela que interfieren o interrumpen el entorno de aprendizaje en la escuela.

## **USO de DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS EN LA ESCUELA**

Los estudiantes usarán dispositivos electrónicos y dispositivos de comunicación personal solo como se describe en la política del distrito escolar. Dichos dispositivos utilizados en violación de la política del distrito estarán sujetos a confiscación y decomiso a discreción del administrador del edificio o designado. Los estudiantes están obligados a ceder sus dispositivos de comunicación personal a un miembro del personal, si en cualquier momento el personal determina que esos dispositivos no se están utilizando en un momento adecuado, o en un lugar o manera apropiados.

## **BUSQUEDA Y CAPTURA**

Los estudiantes poseen el derecho a la privacidad de la persona, así como la libertad de registro e incautación irrazonable garantizados por la 4ª Enmienda de la Constitución. Este derecho individual, sin embargo, se equilibra con la responsabilidad de la escuela de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de todos los estudiantes.

Los funcionarios del distrito pueden llevar a cabo registros cuando tienen razones para sospechar que la salud, la seguridad o el bienestar de los estudiantes pueden estar en peligro. Cualquier funcionario del distrito que haga una búsqueda seguirá la política de la Mesa Directiva (JFG-AR) y las pautas a continuación:

1. Un registro de la persona y/o propiedad de un estudiante debe limitarse a una situación en la que haya sospechas razonables de creer que el estudiante está ocultando evidencia de un acto o violación ilegal/no autorizada. Los funcionarios de la escuela también pueden buscar si tienen información de que existe una circunstancia de emergencia.
2. Los funcionarios escolares pueden incautar artículos prohibidos, incluidas armas de fuego, armas, drogas no autorizadas u otras posesiones que se determine que son una amenaza para la seguridad del poseedor o de otras personas.
3. Los artículos que interrumpen o pueden ser utilizados para interrumpir o interferir con el proceso educativo pueden ser retirados temporalmente de la posesión del estudiante.
4. La búsqueda general de las propiedades de la escuela, incluyendo, pero no limitado a, taquillas o escritorios, mochilas y ropa personal puede ocurrir en cualquier momento. Cualquier artículo perteneciente a la escuela, miembros del personal u otros estudiantes pueden ser incautados. Se puede dar aviso previo.
5. Todos los artículos ilegales incautados serán entregados a las autoridades competentes. Otros artículos (legales, pero prohibidos) pueden ser reclamados en la oficina de la escuela por el padre o tutor legal del estudiante, a menos que sea necesario en una audiencia disciplinaria. Todos los artículos que permanezcan sin reclamar durante un mes, serán desechados o donados.
6. Puede haber ocasiones en que se llame a la policía y/o a los bomberos para que hagan una búsqueda apropiada.
7. Las búsquedas caninas pueden ser utilizadas en cualquier momento en una escuela en un proceso de búsqueda para encontrar contrabando, artículos ilegales y / o no autorizados.

## **ACCESIBILIDAD**

El objetivo del Distrito Escolar de Gervais es que la información contenida en nuestro sitio web sea accesible para las personas con discapacidades visuales, auditivas o del desarrollo. Se han realizado esfuerzos de buena fe para garantizar que nuestros sitios cumplan con los últimos estándares de accesibilidad. Con este fin, revisamos continuamente nuestro sitio y modificamos las páginas que se encuentran para tener problemas de accesibilidad.

La mayoría de las páginas de nuestro sitio están disponibles en formato HTML que puede ser descifrado por los lectores de pantalla. Algunos documentos están en formato Adobe PDF. Para convertir estos documentos a un formato más accesible, visite la página web de conversión de PDF en línea de Adobe en <https://acrobat.adobe.com/us/en/acrobat/features.html>.

Si no puede acceder a ninguna página de nuestro sitio, envíe un correo electrónico a nuestro Webmaster a [tracy\\_lewis@gervais.k12.or.us](mailto:tracy_lewis@gervais.k12.or.us) con información detallada sobre la ubicación de la página o documento al que intentaba acceder. Asegúrese de incluir su nombre, dirección de correo electrónico y número de teléfono para que podamos ponernos en contacto con usted para proporcionarle la información en otro formato.

Estimados Estudiantes y Padres/Tutores:

Después de leer la información contenida en "Pautas para la Conducta del Estudiante", y discutir la información con su hijo / hija, por favor firme el siguiente formulario a continuación.

Por favor imprima, firme y luego devuelva este formulario a la oficina de recepción, o al maestro asesor de su hijo.

Si tiene preguntas sobre cualquiera de la información, comuníquese con un administrador de la escuela, un maestro o la oficina de la escuela de su hijo.

Hemos leído, discutido y entendido las expectativas del Distrito Escolar de Gervais "Pautas para la Conducta del Estudiante".

\_\_\_\_\_  
*Nombre completo del Estudiante (por favor imprima)*

\_\_\_\_\_  
Firma del Estudiante

\_\_\_\_\_  
Fecha Firmado

\_\_\_\_\_  
*Nombre Completo del Padre / Tutor (por favor imprima)*

\_\_\_\_\_  
Firma del Padre / Tutor

\_\_\_\_\_  
Fecha Firmado

**\*\* Por favor, regrese a la oficina de la escuela o al maestro asesor de su hijo \*\***